Buenos días

El Pleno ha aprobado definitivamente el Reglamento de carrera horizontal de la Diputación. **Queremos agradecer este acuerdo al Presidente Valentín González Formoso** como máximo responsable del gobierno provincial, **al Diputado de Personal José Ramón Rioboo** que ha tomado las riendas de esta negociación y orientado con habilidad y experiencia su buena finalización, **al anterior Diputado de Personal Antonio Leira** que adquirió un compromiso de negociación con UGT en el año 2023, **así como los restantes miembros de la Corporación** que han apoyado esta justa medida a favor de trabajadores/as**.** Una vez más la Diputación Provincial de A Coruña no se queda rezagada y es un ejemplo y referencia para los ayuntamientos de la provincia.

Los dos sindicatos proactivos en esta Diputación, **CCOO y UGT**, unimos fuerzas para esta negociación y ***nuestra acción conjunta ha resultado fundamental para llegar a un acuerdo definitivo*** con la Corporación. A esto hay que añadir que **somos los sindicatos que hemos rubricado acuerdos de carrera profesional horizontal tanto para personal funcionario como laboral en el Estado** *(Acuerdo de seguimiento del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI)* **y en la Xunta** *(Orden de 15 de enero de 2019 Acuerdo de concertación del Empleo Público de Galicia)*. **Agradecemos también a CCOO** su talante en esta negociación, en la que compartimos una visión de practicidad y eficacia, así como su lealtad durante el transcurso de la misma y el cumplimiento riguroso de los acuerdos de negociación. Sin el empuje de los dos sindicatos hubiera sido muy difícil concluir con éxito esta negociación en la Diputación.



A la izquierda Fernando Martínez (UGT) y a la derecha César Santiso (CC.OO.) tras la adopción del acuerdo plenario.

UGT inició esta larga y dura negociación en el año 2019 (https://intranet.dacoruna.gal/files/8617/3011/1983/24.01.2019_Propuesta_UGT_Negociacion_Complemento_de_Carrera_signed.pdf) y conseguimos un compromiso de la Corporación para afrontar su implantación (a continuación se muestra un extracto de la **página 4** del comunicado de la MGN de 29 de marzo de 2023):

*"UGT: **Tras varios contactos con la Corporación en las últimas semanas** en las que incidimos en la conveniencia de una rápida implantación del complemento de carrera como elemento moderador y reequilibrador de las políticas de carrera profesional en la Corporación...Queremos hacer mención a la previsible próxima aprobación de la Ley de la Función Pública de la Administración General del Estado y a este respecto solicitamos que haga su valoración en lo relativo a la implantación del complemento de carrera en la Diputación.*

*Diputado de Personal: Soy conocedor de la tramitación de la carrera profesional en el Parlamento, es un tema que hay que afrontar en cuanto haya más datos del Estado, posiblemente no toque a esta Corporación pero si estuviera, yo personalmente lo afrontaría y lo tendría como **compromiso personal para la Corporación**."*

Ahora se ve cumplido el objetivo principal de negociación de UGT en la campaña sindical 2023 como podéis ver en nuestro Programa Electoral Sindical 2023:





OBJETIVOS NEGOCIADORES DE UGT CON LA NUEVA CORPORACIÓN:

- **Complemento de Carrera**: UGT apoyó la propuesta del Gobierno de Ley de la Función Pública de Administración del Estado que prevé la aplicación supletoria de esta norma a funcionarios de Administración Local.

UGT CONTINUARÁ ESTA NEGOCIACIÓN PRIORITARIA CON LA NUEVA CORPORACIÓN.

CONSEGUIMOS UN COMPROMISO PERSONAL DEL HASTA AHORA DIPUTADO DE PERSONAL RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN Y REGULACIÓN DEL COMPLEMENTO DE CARRERA, CONDICIONADO A SU CONTINUIDAD Y AL TEXTO DEFINITIVO DEL ESTADO.

Un saludo
UGT